

NOTA DE PRENSA

El Sistema español de Receta Electrónica Privada da cobertura a 9,2 millones de pacientes

El Sistema de eReceta Privada, impulsado por los Consejo Generales de Médicos, Dentistas, Podólogos y Farmacéuticos cumple dos años de existencia

Se ha facilitado la dispensación hasta la fecha de cerca de un millón de medicamentos a través del Sistema de eReceta Privada

El sistema desarrollado está diseñado para garantizar en todo momento la seguridad del paciente y la confidencialidad de sus datos

Recientemente se ha incorporado al sistema la posibilidad de prescribir y dispensar estupefacientes con todas las garantías exigidas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

España se sitúa a la vanguardia de Europa al disponer de Receta Electrónica tanto en el ámbito público como privado

Madrid, 2 de febrero de 2022.- El Sistema español de Receta Electrónica Privada lleva dos años desde su puesta en marcha. Un sistema impulsado y liderado por los Consejos Generales de Médicos, Dentistas, Podólogos y Farmacéuticos, quienes, a finales de diciembre de 2019, suscribieron un acuerdo marco de colaboración y consensuaron los estándares mínimos de las homologaciones necesarios para permitir la interoperabilidad y garantizar la seguridad en el acceso y transmisión de la información, así como la protección de la confidencialidad y todos los requisitos obligatorios para las recetas médicas establecidos en la normativa sanitaria y, en definitiva, para que cualquier receta electrónica prescrita en el ámbito privado pudiese ser dispensada en cualquier farmacia de España, con garantías de seguridad para los pacientes.

Transcurridos dos años de existencia, se han dispensado ya hasta la fecha cerca de un millón de medicamentos a través del sistema de eReceta Privada, dando cobertura y prestando un servicio a 9,2 millones de usuarios de la Sanidad Privada.

Para **Tomás Cobo**, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) la importancia del Sistema de Receta Electrónica Privada es fundamental *“porque ha supuesto un paso de gigante en lo que respecta a la seguridad del paciente, el cual tiene la seguridad de que quién le receta su medicamento es un profesional colegiado y habilitado para el ejercicio profesional”*. Además, destaca que este modelo, pionero en Europa, supone también un indudable avance en la lucha contra el fraude puesto que la trazabilidad de la eReceta impide su falsificación o duplicación. *“Sin duda, estos dos años han demostrado que el trabajo en equipo y coordinado de los Consejos Generales suponen una mejora para los ciudadanos y el sistema sanitario”* – explica.

De acuerdo con **Óscar Castro**, presidente del Consejo General de Dentistas, *“contar con un sistema de receta electrónica común para todo el sector de la sanidad privada en España ha supuesto un gran avance para las consultas de Odontología, no solo mejorando la calidad y eficiencia del proceso asistencial a los ciudadanos, también evitando el intrusismo profesional que tanto afecta a nuestra profesión, puesto que la receta electrónica privada permite identificar al profesional prescriptor y su habilitación”*.

En palabras de **Elena Carrascosa**, presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos, a nivel cuantitativo *“los podólogos contamos con un número significativamente menor de profesionales; sin embargo, para nuestros compañeros es muy importante estar en este grupo de trabajo para la implantación y seguimiento de este proyecto lo que permite dar a conocer el papel prescriptor de nuestros profesionales, muchas veces desconocido”*.

Para **Jesús Aguilar**, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, la implantación de la eReceta Privada es un caso de éxito y entendimiento entre las profesiones sanitarias y las autoridades sanitarias, priorizando la seguridad del paciente, a la vez que se produce un avance más en la Estrategia Digital de la Profesión Farmacéutica. *“Fuimos pioneros en el desarrollo de la receta electrónica pública y lo volvemos a ser a nivel europeo con la implantación de este sistema electrónico de receta privada”*, afirma Jesús Aguilar.

Impacto de la pandemia COVID19

En estos dos años, la aparición del nuevo coronavirus y la pandemia por COVID19 no conllevó ningún parón en la puesta en marcha del sistema de eReceta Privada sino que, al contrario, aceleró su desarrollo ante la imposibilidad de acudir a las consultas y la necesidad de acceder a las prescripciones a través de medios electrónicos. Todo ello cumpliendo con la normativa

sanitaria y garantizando en todo momento las condiciones de seguridad y confidencialidad tanto de los pacientes como de los profesionales sanitarios involucrados.

Asimismo, el sistema de eReceta Privada ha incorporado recientemente como novedad, la posibilidad de prescribir y dispensar estupefacientes con todas las garantías exigidas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y conforme a la legislación vigente en materia de prescripción y dispensación de medicamentos estupefacientes (Real Decreto 1675/2012, de 14 de diciembre)

Actualmente, el Sistema de Receta Electrónica Privada cuenta con un total de nueve sistemas y repositorios de prescripción homologados y está abierto a cualquier otra empresa que solicite homologar sus sistemas de prescripción y repositorios de prescripción conforme a los estándares mínimos establecidos para salvaguardar el cumplimiento de la normativa sanitaria. En concreto, están homologadas las siguientes entidades: Chip Card/Redsys Salud; Digital Prescription Services SA (REMPe); Docline; Grupo Hospitalario Quirónsalud; HM Hospitales; iDoctus; Medigest; Open Healthcare y Sanitas.

MÁS INFORMACIÓN:

[CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS MÉDICOS](#)

Email: agarcia@cgcom.es Teléfono: 91 431 77 80

[CONSEJO GENERAL DE DENTISTAS](#)

Email: mromero@consejodentistas.es Teléfono: 91 426 44 14

[CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS FARMACÉUTICOS](#)

Email: comunicacion@redfarma.org; Teléfono: 91 431 25 60

[CONSEJO GENERAL DE PODÓLOGOS](#)

Email: prensa@cgcop.es Teléfono: 915 31 50 44